

177
suficiente le àprovaçion con el dho
Nombramiento, y le concedieron
licencia y facultad para que en su
conformidad pueda usar y ejercer
la dha Escribania del Numero
de la referida Ciudad de Loxa; De
que se declaro, no devex mediã
annata por ser este Ofiio creado
antes de la ymposicion de este de
recho; y para que conste se pedimen
to el expresado Ferrnando Anroes
Gomez, y por mandado de los ve
roxes el conueuo doy esta certifi
cacion en Madrid a dieçete
de Diciembre de mil setecientos
setenta y cinco años = D. Juan
Antonio Perez, y Senuelas =

Concordada con el original que Deberia la parte
a quemed Entio Len sellado conplendo con lo
acordado por esta Ciudad de Loxa aydiada de la Sta Ory

